



## Por 6 votos contra 5, INE valida elección para la Corte; Hugo Aguilar la presidirá

● La SCJN cuenta con legitimidad para cumplir el mandato popular, aseveró el abogado oaxaqueño



▲ Guadalupe Taddei entregó la constancia de mayoría al litigante mixteco. Foto Cristina Rodríguez FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ E IVÁN EVAIR SALDAÑA / P 3 Y 4

TADDEI DEFIENDE TRABAJO DEL INSTITUTO

# Dividido y a punto de enfrentarse, el INE valida elección de ministros

Cinco consejeros pedían no hacer declaratoria ante “trampas con acordeones” // Habrá investigación “externa e interna”

**FABIOLA MARTÍNEZ Y  
LILIAN HERNÁNDEZ**

En decisión dividida, de seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer la declaratoria de validez de los comicios para ministros de la Corte y al mismo tiempo anuló los sufragios de 818 casillas, equivalentes a 0.97 por ciento del total de mesas instaladas el primero de junio.

Las irregularidades ameritarán una investigación externa, pero también interna –al personal del INE–, para deslindar responsabilidades por el registro de boletas *planchadas*, sin dobleces o *sembradas*; casillas en las que hubo más papeletas que electores y otras en las que todas las manifestaciones fueron en favor de una persona, por mencionar algunas causas.

En total, no se validarán 3.7 millones de sufragios, de una cuenta general nacional de 458.7 millones generados en las seis contiendas para renovar 881 cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Si bien en este balance hubo un reconocimiento de todos los consejeros a la necesidad de indagar los hechos, por su carácter grave, también se advirtió sobre la distribución masiva de “acordeones” (guías para emitir el voto).

Los 11 consejeros participaron en un debate que llegó al punto del enfrentamiento, para definir los alcances y consecuencias de lo ocurrido en estos comicios inéditos.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, prometió “tomar cartas en el asunto” para dar con los autores de las trampas y reprochó a sus compañeros que en esta fase final del proceso intentaran “no validar” la elección.

Al inicio de la sesión de ayer, el consejero Arturo Castillo introdujo el tema polémico: la opción de “no validar”; adujo que las irregularidades afectaban la certeza de la elección, por lo que resultaba insuficiente no sumar los votos de 818 casillas, sino hablar de lo que podría ser el símbolo de propaganda ilícita pagada con recursos prohibidos y distribuidos por todo el país.

“Quiero referirme al elefante en la sala del que nadie quiere hablar: los llamados acordeones. El problema es evidente; la totalidad de las candidaturas ganadoras en los órganos nacionales, esto es, en la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial y las salas superior y cuatro de las regionales del Tribunal Electoral, con excepción de la de Toluca, coinciden con las promovidas en los acordones.”

Señaló que las denuncias recibidas por el INE muestran que por lo menos hubo 37 modelos distintos de estas guías distribuidas de manera “generalizada”.

En los cargos nacionales, aseguró, los ganadores estaban incluidos en promedio en 80 por ciento de éstas, por lo que auguró que si lo anterior se comprueba en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “estaríamos hablando de afectación directa a la equidad en la contienda”.

A partir de la argumentación anterior –repetida con diferentes enfoques por sus colegas Martín Faz, Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera– lanzó el planteamiento.



“Propongo no declarar la validez, que no es lo mismo que declarar la invalidez de las elecciones” nacionales, “por existir un cúmulo significativo de indicios sobre la posible invalidez de las mismas”, pero al mismo tiempo ello no cancelaría la entrega de las constancias de mayoría, pues –acotó– no se puede llegar a ese alcance con base en “elementos meramente indicarios”.

Faz incluso dijo que “a partir de un análisis cuantitativo de la información que consta en nuestros sistemas”, se advierte la existencia de 23 por ciento de las casillas aprobadas “donde resultaron ganadores los nueve aspirantes para la Corte que aparecieron en el acordeón denunciado en la mayoría de las quejas presentadas ante esta autoridad”.

Ayer sólo explotaron los ánimos, de por sí exacerbados en los días recientes en la mesa de consejeros, donde fueron constantes los comentarios de que las “viejas prácticas” del sistema electoral mexicano “estaban de vuelta”: urnas *embarazadas*, *ratón loco*, boletas *planchadas* y casillas *zapato* –y ahora los contemporáneos acordeones–.

Taddei no ocultó su enojo y reclamó públicamente a sus colegas que tomaran una posición incluso contraria al trabajo del INE al insistir que por irregularidades en 0.97 por ciento de las casillas buscaran “no validar”, pese a que por primera vez en la historia los cómputos distritales fueron transmitidos en tiempo real, por YouTube.

Les dijo que en sus alegatos no estaban usando datos duros, oficiales, sino apenas números propios e indicios.

“Yo sí voy a defender con todo el trabajo que sí se hace bien en todas las áreas (...) No admito que por 818 casillas, contra más de 80 mil, se ponga en duda ni la integridad, ni la limpieza, ni la pulcritud, ni la responsabilidad, ni el efecto correcto; aceptémoslo, colegas, tuvimos un proceso electoral excelente. El INE cumplió y cumplió bien.”

Y agregó: “punto y aparte, vendrán los tiempos del análisis de la efectividad de estas reformas, pero poner en duda el proceso electoral que está en este momento por culminar me parece un exceso en el que no voy a transitar”.

El proceso, subrayó, fue íntegro de principio a fin con todo y los embates externos e internos.

En la segunda ronda, Castillo le respondió que no critica el trabajo del instituto, sino que plantea la necesidad de hacer notar el “cúmulo grande de indicios sobre irregularidades que parecen sugerir que pudo haber efectos determinantes en la elección”.

O sea, que el INE, como parte afectada, hiciera una denuncia ante el Tribunal Electoral para que determine lo que corresponda.

Armaron bloque en favor Taddei, Norma de la Cruz, Jorge Montaño, Rita Bell López, Uuc-kib Espadas y Carla Humphrey.